



RESOLUCIÓN N° 05/2026

Santiago, 27 de enero de 2026

VISTOS:

1. La necesidad de actualizar la Política de Vinculación con el Medio.
2. La propuesta efectuada por la Dirección General de Vinculación con el Medio.
3. La aprobación otorgada por el Consejo Académico en la sesión celebrada el 16 de enero de 2026.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el artículo 11 letra m) y artículo 17 del Reglamento General de la Universidad Diego Portales.

RESUELVO:

1. Aprobar la actualización de la "**Política de Vinculación con el Medio**", la que se adjunta a la presente resolución.
2. El documento actualizado comenzará a regir desde esta fecha.

Regístrese y comuníquese.


CARLOS PEÑA GONZÁLEZ
RECTOR





DISTRIBUCIÓN:

- | | | | | |
|----------------------|--|---|-------------------------------------|---|
| - Rectoría | - Prorectoría. | - Vicerrectoría de Investigación e Innovación | - Vicerrectoría Académica | - Vicerrectoría Económica y de Administración |
| - Secretaría General | - Directores Casa Central | - Decanos | - Directores de Unidades Académicas | - Secretarías de Estudio |
| - Bibliotecarias | - Representantes de los y las académicas/os. | | | |

POLÍTICA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO UDP

- Aprobada por Resolución de Rectoría N°18/2013 de fecha 05 de agosto de 2013.
- Modificada por Resolución de Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo N°102/2022 de fecha 19 de julio de 2022.
- Modificada por Resolución de Rectoría N° 05/2026 de fecha 27 de enero de 2026.

La Universidad Diego Portales considera como parte esencial de su misión, extender los resultados del trabajo intelectual y académico que desarrolla en sus diferentes dimensiones hacia la esfera pública con el propósito de aportar a la comprensión y solución de los problemas y desafíos de la sociedad contemporánea y a fortalecer sus procesos internos de formación y generación de conocimiento. El pluralismo que la Universidad cultiva, la independencia crítica que asegura a sus miembros y el diálogo que practica entre sus disciplinas, tienen como complemento indispensable la orientación pública del conjunto de su quehacer.

Es así como el cultivo de las disciplinas, no sólo en relación a sí mismas y a sus propios retos académicos, sino también en conexión con las preguntas y problemáticas que surgen del entorno en el que la Universidad se desenvuelve, constituye una práctica que ha llegado a formar parte de la identidad de la UDP.

Si bien esa orientación fue, en sus inicios, un resultado espontáneo de la trayectoria de la Universidad y del trabajo de sus académicos y académicas, hace años puede estimarse parte de su ethos, del contenido de su cultura organizacional. Por ello existe la necesidad de actualizar periódicamente y dar sistematicidad y reconocimiento a las definiciones estratégicas y prácticas que se realizan al interior de la Universidad en la materia, de manera que se potencie su desarrollo, resguardando el espacio para la creatividad y libertad que siempre ha caracterizado a este tipo de iniciativas.

En ese contexto, la política de vinculación con el medio que enseguida se expone es una versión actualizada en enero de 2026¹ y tiene por objeto definir lineamientos generales a nivel conceptual y operativo, del área, así como sus procedimientos, criterios para la asignación de recursos e incentivos, medición de resultados y evaluación.

I. OBJETIVOS DE VINCULACION CON EL MEDIO

A través de las iniciativas y actividades de vinculación con el medio, la Universidad Diego Portales busca generar una contribución o impacto bidireccional, enlazando reflexivamente las preocupaciones de las disciplinas que se cultivan en su interior, con los problemas del entorno en el

¹ La Política de Vinculación con el Medio UDP fue publicada originalmente en 2013. Esta versión actualizada en enero de 2026 corresponde a su tercera actualización, la cual fue realizada para fortalecer la coherencia institucional entre esta normativa y la aprobación e implementación, en el mismo año, de un nuevo Modelo de Vinculación con el Medio. Los cambios sustantivos entre la última versión del 2022 y esta actualización se indican oportunamente a lo largo del documento.

que la Universidad se desenvuelve, sometiendo los resultados de ese trabajo reflexivo a la esfera pública y fortaleciendo, en este ejercicio sistemático la calidad de sus procesos de formación de pregrado y postgrado, la generación de conocimiento así como su aporte a los problemas y desafíos del entorno.

Dentro de este marco general se han definido como los objetivos específicos de esta área:

1. Fortalecer y complementar la formación de los y las estudiantes UDP: las actividades y proyectos de vinculación con el medio deben complementar la formación profesional y académica entregada a los y las estudiantes, tanto de pregrado como de postgrado, proporcionándoles conocimientos y competencias que les permitan tomar conciencia de los problemas de la sociedad e influir positivamente en ésta.
2. Fortalecer las comunidades académicas: las diversas iniciativas de vinculación con el medio deben fortalecer el desarrollo de las comunidades académicas, promoviendo su compromiso con el entorno social, político, cultural y productivo del país, y fomentando la diversidad y pluralidad de los puntos de vista.
3. Profundizar la orientación y vocación pública de la Universidad: las actividades y proyectos de vinculación con el medio deben incrementar la relación de la UDP con su entorno, profundizando su orientación pública y su incidencia en temas de interés nacional de manera de contribuir al desarrollo del país en ámbitos políticos, económicos, sociales o culturales.

II. PRINCIPIOS ORIENTADORES DE VINCULACION CON EL MEDIO

Del mismo modo, el diseño, implementación, desarrollo y evaluación de las actividades de vinculación con el medio de la UDP se orientan por los siguientes principios.

1. Desarrollo descentralizado de los programas y actividades de vinculación con el medio, anclado en las particularidades disciplinarias y profesionales y al proyecto intelectual de las facultades, escuelas y centros, las que están alineadas y coordinadas institucionalmente y contribuyen al logro de los objetivos estratégicos definidos a nivel central.
2. Las actividades de vinculación con el medio buscan producir un impacto bidireccional, es decir, contribuir simultáneamente tanto al entorno o medio externo relevante a las cuales van dirigidas como a la calidad de los procesos internos, especialmente a la formación de pregrado y postgrado y la generación de conocimiento.
3. Todas las disciplinas y profesiones que se cultivan al interior de la Universidad deben desarrollar actividades de vinculación con el medio relevantes para su entorno externo y sus procesos internos de acuerdo con sus recursos disponibles y prioridades estratégicas.
4. El desempeño e impacto bidireccional de las actividades de vinculación con el medio son objeto reflexión, evaluación y rendición institucional pública y periódica, tanto en instancias

centrales como de facultad, sobre la base de sistemas de información y evidencia empírica cuantitativa y cualitativa.

5. Los programas y actividades de vinculación con el medio promueven tanto la contribución a problemas y desafíos propios de las disciplinas y profesiones que se cultivan en las facultades como a la asociatividad e interdisciplinariedad entre ellas cuando se aspira a aportar a desafíos de mayor alcance o complejidad.

6. Las actividades de vinculación con el medio se desarrollan en formato presencial, híbrido o digital según sea su naturaleza y en consideración a maximizar su impacto y alcance externo e interno.

7. Las actividades de vinculación con el medio consideran criterios de equidad de género, sostenibilidad e inclusión² en su diseño, desarrollo y evaluación.

III. EJES DE VINCULACION CON EL MEDIO

Siguiendo la trayectoria que la Universidad Diego Portales ha tenido en esta área de desarrollo es posible definir seis grandes áreas de acción a través de las cuales se desarrolla la vinculación con el medio de la Universidad³:

- i) Extensión académica y cultural
- ii) Proyectos y servicios comunitarios
- iii) Medio profesional y alumni
- iv) Transferencia y divulgación del conocimiento
- v) Políticas públicas y opinión pública
- viii) Internacionalización

La **extensión académica y cultural** tiene como propósito extender o ampliar el acceso al conocimiento, las reflexiones y los resultados de investigación, innovación y creación producidos por todas las áreas académicas y disciplinarias que se cultivan en la Universidad a públicos externos, generales o específicos. Esta área también incluye el desarrollo de la extensión cultural asociada a la literatura, arte, humanidades, así como en la producción audiovisual, fotográfica, archivística, patrimonial y editorial, entre otras.

Por otra parte, los **proyectos y servicios comunitarios** tienen como propósito que la comunidad universitaria académica y/o estudiantil de la UDP, se vincule asociativamente con actores relevantes del territorio –privados, estatales o de la sociedad civil– para prestar asesoría, generar

² A la dimensión de género, se agrega los ejes transversales de sostenibilidad e inclusión como criterios transversales.

³ Las modificaciones realizadas en enero de 2026 en relación a las áreas de acción de la Política de Vinculación con el Medio de 2022 son las siguientes: i) se reducen de ocho a seis las áreas de acción de VcM; ii) se fusiona el eje “medio profesional” y “alumni” en una sola área; iii) se fusiona el eje “políticas públicas” y “opinión pública” en una misma área; iv) se modifica el nombre del área “servicio comunitario y organizaciones de la sociedad civil” por “proyectos y servicios comunitarios”; v) se redefine el área de “transferencia y divulgación del conocimiento”.

intervenciones, desarrollar proyectos o brindar servicios profesionales y de apoyo a personas, comunidades o territorios que sean pertinentes para sus necesidades o requerimientos.

El área de **medio profesional y alumni** tiene propósito establecer lazos y acciones colaborativas conjuntas entre académicos y/o estudiantes de la UDP con profesionales, alumni y organizaciones externas del entorno productivo y social, sean estatales, privadas o de la sociedad civil. Se espera que estos vínculos fortalezcan la pertinencia, contribución y calidad de la formación y de la investigación, innovación y creación de la UDP, a la vez que aporten e incidan en el desarrollo económico, social y cultural del país.

El área de **transferencia y divulgación del conocimiento** comprende las acciones orientadas a difundir, compartir y aplicar el conocimiento generado por la Universidad hacia distintos públicos y organizaciones, con el fin de promover el desarrollo social, cultural, productivo y científico del país. Incluye tanto la transferencia, licenciamiento y uso de resultados de investigación, innovación y creación de la UDP por parte de actores externos —como por ejemplo empresas, instituciones públicas o comunidades— como la divulgación del conocimiento de distintas áreas disciplinarias mediante estrategias de comunicación accesibles a públicos no especializados.

El área de **políticas públicas y opinión pública** tiene como propósito que la comunidad universitaria académica y/o estudiantil, aporte e incida desde sus campos de formación y/o de investigación, innovación y creación en los problemas y proyectos de interés público a través de su participación en los espacios de debate público, de asesoría y toma de decisiones de políticas públicas y otros grupos o redes intermedias de colaboración e influencia pública.

El área de **internacionalización** tiene como propósito generar vínculos de colaboración entre la Universidad y personas y organizaciones del entorno internacional, con el objetivo de fortalecer la pertinencia y calidad de su formación, de su investigación, innovación y creación, y de sus áreas de acción de vinculación con el medio.

IV. MODELO Y GUÍA OPERACIONAL DE VINCULACION CON EL MEDIO.

La UDP cuenta con un *Modelo* y una *Guía Conceptual y Operativa* de Vinculación con el Medio, el cual es un marco conceptual y operacional que orienta el diseño, la implementación, la evaluación y los resultados esperados de esta área para las diferentes unidades que tienen por misión desarrollarla. Tiene un propósito orientador el cual es coherente con la misión institucional y con esta política, en tanto ambas definiciones promueven un equilibrio entre la adscripción a un marco de directrices generales comunes y la autonomía intelectual de las comunidades académicas. El modelo y la Guía permite planificar e implementar estrategias de VcM pertinentes a sus contextos disciplinares y profesionales, asegurando la coherencia entre los objetivos institucionales y las particularidades de cada unidad académica.

V. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO Y GESTION DE RECURSOS DE VINCULACION CON EL MEDIO.

Las acciones de vinculación con el medio forman parte de la planificación estratégica institucional y de las facultades, por lo que deben ser reconocidas y debidamente valoradas dentro los compromisos y carga académica de los académicos y académicas de jornada regular de la Universidad y en el posterior proceso de calificación.

Es responsabilidad del Decano o Decana, en diálogo con los Directores y Directoras de Unidades y los propios académicos y académicas, fijar prioridades y definir cargas horarias asociadas a estos programas e iniciativas.

Los proyectos y actividades de vinculación con el medio son promovidos por la Universidad Diego Portales mediante la asignación directa de recursos financieros o la gestión para la obtención de recursos provenientes desde instituciones externas a la Universidad. En este sentido, la Universidad Diego Portales contempla tres formas de financiamiento para estas actividades:

- **Financiamiento interno:** parte importante de estas actividades y proyectos se desarrollan con financiamiento exclusivo de la Universidad, mediante la entrega directa de recursos, tanto pecuniarios como no pecuniarios.
- **Financiamiento externo:** la Universidad contempla también la realización de proyectos que sean financiados exclusivamente por fondos externos de origen público o privado, habitualmente asignados mediante concursos públicos, licitaciones, donaciones o acuerdos directos.
- **Financiamiento mixto:** en los casos que así se requiera, existirá financiamiento mixto de las iniciativas y actividades de vinculación con el medio. Estos financiamientos mixtos pueden considerar el aporte de recursos pecuniarios y no pecuniarios por parte de la Universidad y de otras instituciones involucradas.

A solicitud de los respectivos Decanos o Decanas y de los Directores o Directoras, la Prorectoría, la Dirección General de Vinculación con el Medio y la Dirección Jurídica de la Universidad tienen la responsabilidad de coordinar y gestionar la oportuna realización y firma de los convenios y/o contratos que permitan activar los financiamientos mixtos y externos, según corresponda.

Aquellas iniciativas de vinculación con el medio que cuenten con fondos tanto internos como externos para su financiamiento (en forma exclusiva o mixta), deberán dar cuenta de sus respectivas formulaciones presupuestarias y el correcto uso de dichos recursos ante la Prorectoría y la Vicerrectoría Económica y de Administración.

Respecto de las fuentes de financiamiento interno y mixto para los proyectos y actividades de vinculación con el medio, la Universidad dispone de diversos Fondos a partir de los cuales se pueden proveer recursos:

- **Fondos operativos de unidades académicas, centros o direcciones de la administración central:** las distintas unidades administrativas y académicas de la UDP dispone de fondos operativos para la realización regular y periódica de actividades de vinculación con el medio. Estos recursos son presupuestados anualmente y evaluados en su ejecución en forma periódica.
- **Fondos estratégicos generales o de facultades:** son fondos provenientes de los excedentes de la Universidad y son gestionados en forma centralizada —por la Rectoría o Prorectoría— o descentralizada —por las facultades—. Su objetivo es promover proyectos institucionales que involucren a más de una disciplina o que sean de alta calidad e impacto público.

Respecto de las fuentes de financiamiento externo, la UDP promueve que sus centros y programas de vinculación con el medio busquen, participen y se adjudiquen sistemáticamente recursos externos públicos y/o privados, nacionales y/o internacionales, para el desarrollo integro o parcial de sus actividades. La UDP genera y difunde periódica y oportunamente información a la comunidad académica respecto de las oportunidades de financiamiento externo —público y privado, nacional e internacional— y apoya administrativamente los procesos de postulación, adjudicación, gestión y rendición.

Finalmente, en términos generales, todos aquellos proyectos de vinculación con el medio que consideran el uso de recursos pecuniarios externos a la Universidad o que por su naturaleza allegan recursos pecuniarios para alguna de las Unidades que conforman la Universidad, deben destinar un porcentaje de esos recursos para gastos de administración, según los modelos de cálculo establecido por la Vicerrectoría Económica y de Administración. En casos excepcionales y a solicitud del Decano o Decana, la Prorectoría podrá convenir eliminar o reducir ese aporte, atendida la naturaleza de las actividades o proyectos a realizar, la naturaleza de los fondos asociados u otros elementos que el Decano o Decana indique sea necesario ponderar.

VI. PROMOCION, COORDINACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Es responsabilidad de los Decanos y Decanas, Directores y Directoras de Escuela, en conjunto con los equipos directivos de las distintas Unidades Académicas, velar para que los programas e iniciativas desarrolladas en este ámbito sean de calidad, contribuyan en forma relevante tanto a la formación y otros quehaceres de la Universidad como al entorno externo, resguarden el uso adecuado de recursos en la materia e incluyan, en la calificación académica de los profesores y profesoras, el reconocimiento y la evaluación del desempeño en la planificación y desarrollo de este tipo de actividades, según corresponda.

Asimismo, es responsabilidad de la Prorectoría y la Dirección General de Vinculación con el Medio promover, apoyar, articular y monitorear el desarrollo del conjunto de las actividades de esta área, y realizar un seguimiento y registro que permita generar evidencia respecto del aporte o contribución de estas actividades en el medio externo relevante como en los procesos académicos internos, así como la coherencia y alineación de cada una de ellas con los objetivos definidos por la Universidad en esta dimensión. Los mecanismos de seguimiento y evaluación de las actividades de

vinculación con el medio se aplican a Facultades, Institutos o Centros y a las Direcciones de administración central correspondientes.

Entre los mecanismos de monitoreo, evaluación y rendición pública del desempeño de los programas y actividades de vinculación con el medio que se realizan en la Universidad se encuentran las siguientes instancias:

- **Registro periódico de cada actividad:** cada Facultad y Unidad Académica de la Universidad es responsable de registrar e informar a la Dirección General de Vinculación con el Medio respecto de las actividades realizadas, siguiendo los criterios y procedimientos establecidos para ello. La UDP cuenta con un sistema de registro digital que permite un registro sistemático de las actividades del área a lo largo del año.
- **Informe de Calidad UDP:** a partir del registro periódico de las acciones de vinculación con el medio, se construyen registros estadísticos cuantitativos y cualitativos del área. El Informe de Calidad incluye un capítulo especial de vinculación con el medio, donde se analiza esta información y se establecen indicadores de desempeño de estas actividades para las distintas Facultades y Unidades Académicas.
- **Procesos periódicos de autoevaluación y acreditación institucional, de carreras y de postgrado:** en estos procesos se evalúa a las unidades respecto de estándares y análisis de desempeño comparado, de planes de mejora indicados en procesos anteriores y del grado de cumplimiento de los objetivos indicados en las planificaciones estratégicas en relación a la vinculación con el medio y otras áreas. Estos procesos consideran las acreditaciones ante la Comisión Nacional de Acreditación, organismos internacionales, así como instancias internas como el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC UDP).
- **Planificaciones estratégicas y cuentas anuales:** en forma quinquenal la UDP realiza procesos de planificación a nivel de central y de facultades, en los cuales se evalúa el grado de cumplimiento de los objetivos y metas definidas en el período anterior, y en base a ellos y al análisis de los cambios del entorno externo e interno, se definen nuevos propósitos y focos de desarrollo para el período siguiente. Del mismo modo, el Rector y los Decanos y Decanas de la UDP realizan cuentas públicas anuales sobre la gestión y resultados de desempeño de las unidades a su cargo. Ambas instancias son espacios de alta participación, evaluación, difusión y rendición pública de cuentas, en las cuales la vinculación con el medio es una de sus dimensiones explícitamente reportadas.
- **Análisis presupuestario:** cada Unidad Académica y Facultad debe rendir cuentas periódicamente del uso de los recursos asignados para sus programas y acciones de vinculación con el medio, con independencia de la fuente de financiamiento de los proyectos y actividades realizadas. Para ello deben realizarse formulaciones presupuestarias que indiquen detalladamente todos los ítems de gastos, para realizar la posterior evaluación financiera en función de lo establecido y acordado en ellas.

- **Evaluación e informe bienal de vinculación con el medio:** con toda la información precedente, la Prorrectoría, a través de la Dirección General de Vinculación con el Medio realiza una evaluación e informe bienal de la calidad, pertinencia, contribución o impacto bidireccional de las actividades de vinculación con el medio, tanto con la formación y otros quehaceres de la Universidad como con el entorno externo relevante. Esta evaluación e informe son insumos relevantes para la planificación y asignación de recursos para las actividades y proyectos del año siguiente.